

¡Construye el mural de cerditos más grande del mundo!



BASES LEGALES DEL SORTEO DE LOTES DE PRODUCTOS DURANTE EL EVENTO 'RECORD INTERPORC 2019'

1.- ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

INTERPORC, con domicilio social Calle Marqués de Urquijo 10 2º izq. 28055 Madrid y CIF G 85661577

2.- MODALIDAD

Sorteo de lotes de productos durante el evento 'Record INTERPORC 2019'. La participación en el sorteo es gratuita.

3.- FECHAS DE LA PROMOCIÓN

El plazo de participación es del 30 de septiembre al 15 de diciembre de 2019. INTERPORC se reserva el derecho a modificar la duración del plazo de participación.

El sorteo se realizará durante el evento 'Record INTERPORC 2019' dentro de los 7 días siguientes a la finalización del plazo de participación.

4.- QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Mayores de 14 años. No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a INTERPORC, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga. Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

5.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero propiedad de INTERPORC (Interprofesional Porcino de Capa Blanca). La finalidad de su tratamiento será contactar con Usted si resultase ganador del concurso, siendo la base legítima, su consentimiento el cual puede revocar en cualquier momento comunicándolo mediante el envío postal a Calle Marqués de Urquijo 10 2º izq. 28055 Madrid, adjuntando en ambos casos copia del DNI. En ningún caso se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal y siempre podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer los derechos legalmente reconocidos, comunicándolo mediante el envío postal a Calle Marqués de Urquijo 10 2º izq. 28055 Madrid, adjuntando en ambos casos copia del DNI.

Una vez finalizado el sorteo y la entrega de los premios, el fichero será destruido, no siendo utilizado en un futuro para envíos comerciales ni comunicaciones de cualquier otra índole.

Por otro lado las personas ganadoras del sorteo acceden a la publicación de los siguientes datos de carácter personal a efectos de difusión de los premiados:

- Nombre
- Apellido
- Localidad

6.- PREMIOS

Los regalos a sortear son 5 lotes de productos derivados del cerdo de capa blanca valorados en 150€ cada uno.

¡Construye el mural de cerditos más grande del mundo!



7.- .FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso es totalmente gratuita. Sólo se requiere rellenar el pliego de la promoción, plegarlo siguiendo las instrucciones para conformar un cerdito y depositarlo en la carpa de la promoción o entregarlo a alguna de las personas de la organización.

8. SELECCIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

El día del evento 'Record INTERPORC 2019' una mano inocente extraerá entre todos los cerditos 5 titulares y 5 suplentes. Para ello los irá seleccionando uno a uno y la organización comprobará si su formulario está correctamente rellenado. Si no lo está, seguirá extrayendo cerditos hasta completar los 5 titulares y 5 suplentes que tengan todos sus datos correctamente completados. La organización del sorteo se pondrá en contacto con las 5 personas titulares ganadoras del sorteo mediante mail y por teléfono para confirmar los datos donde enviar el premio. Si en el plazo de 1 semana no recibe respuesta de alguna de ellas, contactará con las personas suplentes en el orden en que sus formularios fueron seleccionados. En caso de agotar el listado de suplentes y no tener respuesta a la notificación dentro del plazo de una semana natural para algunos de los lotes, ese premio será declarado desierto.

9. ENVÍO DEL PREMIO

El premio se enviará por paquetería o envío postal a la dirección que confirme cada persona ganadora en su respuesta. En ningún caso se enviará a ningún domicilio que se encuentre fuera del territorio español.

12. RESPONSABILIDADES

INTERPORC no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en la inscripción y registro de los datos de los participantes, debiendo estos asegurarse en todo momento de la correcta inscripción y registro de sus datos.

INTERPORC queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigirse responsabilidades por estos motivos, En cualquier caso INTERPORC se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

INTERPORC se reserva el derecho a verificar la veracidad de los documentos e información suministrada y de solicitar información y documentación complementaria. Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión del sorteo sin derecho a resultar ganador. Los formularios con datos ilegibles, incorrectos, incompletos, falsos se consideraran nulos. El organizador queda exonerado de responsabilidad en caso de incumplimiento de los participantes.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

INTERPORC se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.